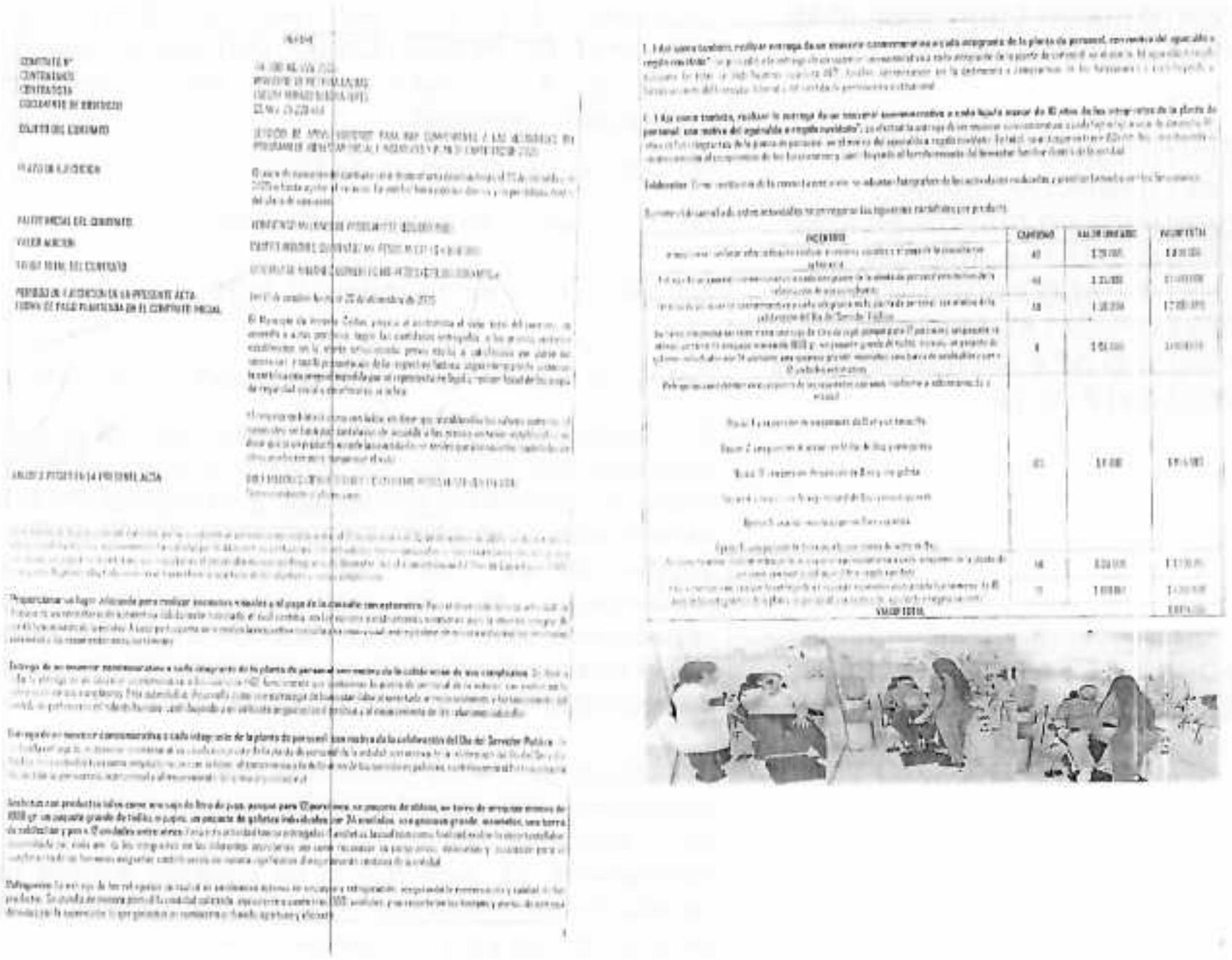
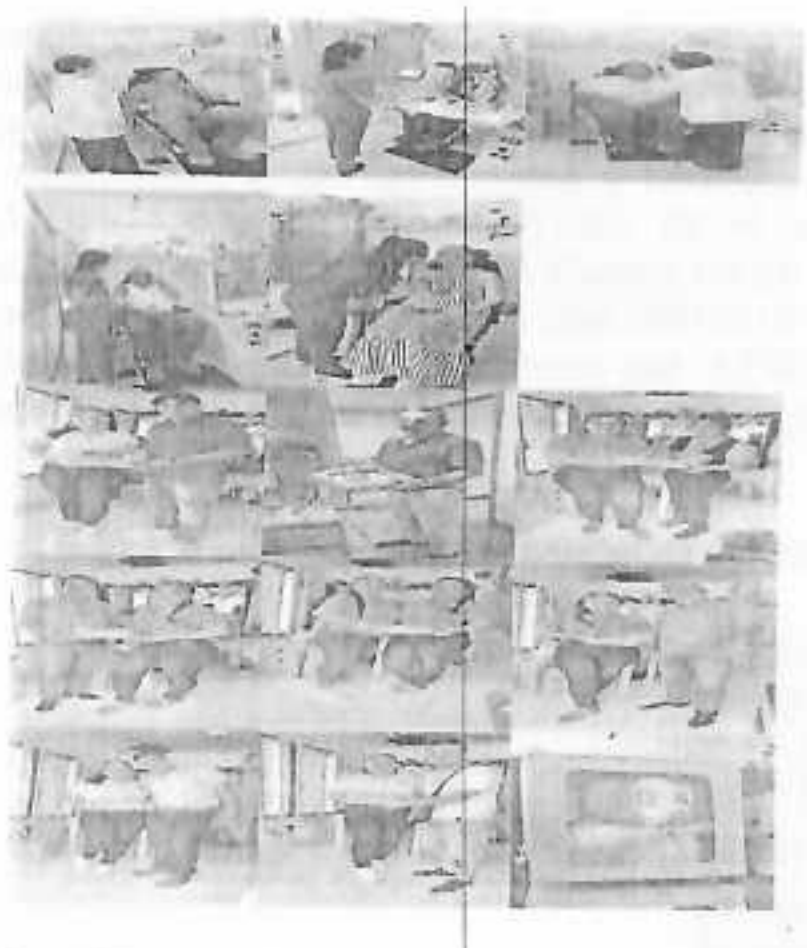
ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°:	DA-300-MC-026-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA:	LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES CC. Nro. 25.220.488
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	A los seis (06) días del mes de febrero del año 2025.
VALOR ADICIÓN:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($29.500.000)**
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. 200, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/Cte, expedido en fecha 28 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 232 del 06 de febrero de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1534 del 15 de diciembre de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	No. 1951 del 18 de diciembre de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Del 17 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.

	El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	**ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 11.174.000)** CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO PAGO

En Victoria Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno en su calidad de supervisor del contrato y **LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES,** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por la contratista donde describe como se dio estricto y pleno cumplimiento a los requerimientos formulados por la Administración Municipal. Las actividades fueron ejecutadas en concordancia con el cronograma aprobado, sin registrarse retrasos que impactaran el desarrollo normal del Programa de Bienestar Social e Incentivos ni del Plan de Capacitación 2025, presenta como evidencia fotografías y planillas de entrega de los detalles y/o servicios. De igual manera, de acuerdo a la factura presentada por el Contratista en fecha 23 de diciembre de 2025, se certifica que efectivamente se cumplió con todas y cada una de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.













Lucero M Bedoya T.
LUCERO MARIBEL BEDOYA TORRES
C.C. 1.053.810

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales, de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 11.174.000),** conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato, ya respecto del pleno cumplimiento de obligaciones contractuales y paz y salvo deberá expedirse la correspondiente acta de liquidación.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
ADICIONES	$ 4.500.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 29.500.000
VALOR PAGO PARCIAL 1	$ 2.870.000
VALOR PAGO PARCIAL 2	$ 2.698.000
VALOR PAGO PARCIAL 3	$ 4.550.000
VALOR PAGO PARCIAL 4	$ 4.085.000
VALOR PAGO PARCIAL 5	$ 4.120.000
VALOR ÚLTIMO PAGO	$ 11.174.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 3.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Supervisor

LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES
Contratista